

TROFEO COMODORO “FEDERICO GIMENO” 21 DE AGOSTO 2021 Cruceros ORC

Trofeo Comodoro “Federico Gimeno”, se celebrará el día 21 de agosto, organizado por el Club Náutico Jávea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regatas.
- 1.2 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a una regla que no es motivo de protesta entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 (a) del RRV
Reglas especiales: [NP][DP]
 - (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (Regla 47 del RRV)
- 1.3 [DP] Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la Oficina de Regatas. Se dispondrá de también de la información en la siguiente URL:

<http://regatas-cnjavea.sailti.com/es/default/races>
- 2.2 En el mar, el comité de regatas se comunicará con los competidores en el canal de radio VHF 72.
- 2.3 La Oficina de regatas está ubicada en el edificio de la escuela de vela del náutico de Jávea.
- 2.4 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.
- 2.5 En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.
- 2.6 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará una hora antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, una hora antes de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 3.2 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA.

4. SEÑALES ESPECIALES

- 4.1 Las señales en tierra se harán en el mástil principal de señales, situado junto al pantalán 2 del Club Náutico de Jávea, entre las 9:00 y las 20:00 h de cada día.
- 4.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la señal GI de Señales de Regata del RRV).
- Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas "H" o "A" del CIS sea izada en la mar, significa que los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

5. PROGRAMA.

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Lunes 16 al viernes 20	10h	Apertura de oficina de regatas
Sábado 21	16:00h	Reunión de patronos
	17:00h	Salida Prueba
	21:30	Entrega de trofeos

- 5.2 Están programadas un máximo de 1 prueba.
- 5.3 El sábado 21 no se dará una señal de salida a partir de las 18:30 h, Excepto como consecuencia de una llamada general o aplazamiento durante el último minuto de un procedimiento de salida previo
- 5.5 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el barco del comité de regatas izará una bandera naranja con un sonido al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención y hasta que la línea de salida sea cerrada.

6. FORMATO DE COMPETICION.

- 6.1 Se navegará en formato de flota.
- 6.2 El Trofeo será válido si se ha completado una sola prueba.
- 6.3 A efectos de salida, si una clase o grupos no hay un mínimo de 5 barcos inscritos, estos podrán agrupar a otra clase o grupo.

7. BANDERA DE CLASE

CLASE	BANDERA DE CLASE	CERTIFICADOS
-------	------------------	--------------

ORC 0	"G" DEL CIS	ORC, ORC CLUB
ORC 1	"E" DEL CIS	ORC, ORC CLUB
ORC 2	"J" DEL CIS	ORC, ORC CLUB

La Flota, se dividirá en tres grupos lo más homogéneamente posible a criterio del Comité de Regatas. Dicha división no será motivo de protesta.

[NP][DP]Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

8. CAMPO DE REGATAS E IDENTIFICACION DE OFICIALES

- 8.1 El recorrido, se navegarán en aguas de la bahía de Jávea. El Anexo 4 muestra ubicación del campo de regatas.
- 8.2 [DP] [NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.
- 8.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color amarillo.
- 8.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera **Blanca con la letra J de fondo.**

9. RECORRIDOS

9.1 El anexo I muestra el recorrido, incluyendo sus denominaciones, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 En el caso de que una puerta sea sustituida por una única baliza, ésta se dejará por babor.

9.3 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar y el rumbo magnético aproximado desde el barco hacia la baliza 1.

9.4 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación. No obstante, a lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

9.5 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza. En un recorrido acortado la longitud mínima será de 2 millas.

10. BALIZAS

BALIZA	COLOR
RECORRIDO	Troncocónicas de color amarillo
SALIDA	Barco del Comité con una bandera Naranja y troncocónica de color naranja
LLEGADAS	Barco de Llegadas y Baliza troncocónica naranja

11. SEÑALES DE SALIDA

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre la percha de Comité enarbolando una bandera cuadra de color Naranja y una baliza troncocónica de color naranja. (VER ANEXOS).

11.2 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el barco del comité que forman la línea de salida izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención

1.3 [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la I.R 8.3.

11.4 Un barco que no salga antes de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado sin audiencia como No Salió (DNS). Esto modifica las reglas A 5.1 y A5.2

11.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas o Barco Visor podrán mantener su posición a motor.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

12.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

12.2 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

13. CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUES DE UNA SALIDA

13.1 En los recorridos barlovento sotavento los cambios de recorrido se realizarán con una baliza roja, la puerta será sustituida por una única baliza roja en caso de cambio de recorrido en sotavento, en caso de cambio en barlovento el offset será sustituido por una única baliza roja.

13.2 en los recorridos costeros no habrá cambio de recorrido.

14. LINEA DE LLEGADA

14.1 Línea de Llegada: Estará determinada por una línea imaginaria comprendida entre el mástil de señales del barco de llegadas o comité de regatas con bandera azul al lado de babor y una baliza troncocónica de color naranja.

14.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

15. TIEMPO LIMITE

15.1 El tiempo límite para cada barco se calcula de acuerdo con la regla 205 del RTC

ORC: Tiempo Límite = $(1.2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6})/2) * M$ (Longitud real del recorrido)

15.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido.

15.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV, A5.1 y A5.2.

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el tiempo límite correspondiente.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Tiempo Límite de Protestas	Barlovento/Sotavento	30 minutos después de la llegada del barco que desea protestar
----------------------------	----------------------	----------------------------------------------------------------

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada junto a la Oficina de Regatas del Club Náutico Jávea.

16.4 A efectos de la regla 64.4 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

16.5 [NP] El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del Comité de medición.

17. PUNTUACION

Sistema de Puntuación:

17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

17.3 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas siempre que haya un mínimo de 5 barcos inscritos de lo contrario el CR lo podrá agrupar a su discreción.

Sistema de Compensación y Clasificación:

CLASE ORC

17.4 El sistema de compensación se establecerá según la Regla 204 del RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

18. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

18.1 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Club lo notificará inmediatamente llamando al teléfono:

Club Náutico Jávea
Oficial de Regatas
Coordinador de Seguridad
C. Coord. Salvamento Marítimo

Teléfono: 96 5791025
Telefono: 638016215
Teléfono: 608927609
Teléfono: 677986151

Canal 9 VHF
Canal 72VHF
Canal 72 VHF
Canal16 VHF

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo

antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada uno de los Grupos o Clases.

18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs. 12.15hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.

18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate

19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

19.2 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité Técnico en la primera oportunidad razonable.

23. EMBARCACIONES OFICIALES.[DP][NP]

Las embarcaciones oficiales serán debidamente señaladas con un gallardete del club. Las embarcaciones del comité de protestas llevarán una bandera blanca con la letra J.

24. COMUNICACIONES.[DP][NP]

Un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio o teléfono (móviles) mientras esté en regata. El comité de regatas utilizará el canal 72 VHF para las comunicaciones con los regatistas.

25. PREMIOS.

Habrará premio para los 3 primeros clasificados de cada clase.

26. RESPONSABILIDAD.

26.1 Todos los que participan en el Trofeo Comodoro "Federico Gimeno" lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata no limitan ó reducen la absoluta y completa responsabilidad de un competidor, siendo este el único responsable del gobierno de la embarcación con la que navega.

26.2 Un participante debe estar en perfectas condiciones de salud y ser lo suficientemente experto como para manejar su tipo de embarcación en condiciones de vientos fuertes.

26.3 Es exclusiva responsabilidad de cada participante tener el seguro de responsabilidad civil, así como tener seguro de accidentes personales y asistencia médica.

26.4 El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

26.5 Se llama la atención sobre la regla fundamental 3, decisión de regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba ó si continua en regata"

27. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras de la "-----" y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.

28. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

Jávea a 30/07/2021

RECORRIDO COMODORO

BANDERA TODAS LAS CLASES "R"
CANAL 72
NUMERAL 1 (1 VUELTA)
NUMERAL 2 (2 VUELTAS)
PROCEDIMIENTO SALIDA
5-4-1-SALIDA

